



## Hoja Técnica

Código: OHRB  
 Fecha de Emisión: 15-V-2013  
 Fecha de Revisión: 13-V-2021  
 No. de Revisión: 01

### Producto:

# Óxido de hierro rojo Bayferrox® 120

### Descripción:

El **Bayferrox® 120** es un pigmento rojo a base de un mineral de hierro constituido por  $\alpha\text{-Fe}_2\text{O}_3$ .

**Tipo:** Pigmento rojo.

**Forma de suministro:** Polvo.

**Descripción química:** Óxido de hierro sintético,  $\alpha\text{-Fe}_2\text{O}_3$ .

**Índice de color (C.I.):** Pigmento rojo No. 101 (77491).

**No. CAS:** 1309-37-1.

**Número de registro REACH:** 01-2119457614-35.

### Datos colorísticos especificados:

Valores colorísticos y fuerza colorante				
Estándar	Bayferrox 120			
Año	2021			
<b>Aglomerante:</b> Pasta de prueba basada en resina alquídica no secativa	Tono lleno		Degradación <sup>45</sup> con dióxido de titanio (1:5)	Método de ensayo Nº 001
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
<b>Delta-L*</b>	-0.5	0.5	-	-
<b>Delta-a*</b>	-1.0	1.0	-1.0	1.0
<b>Delta-b*</b>	-1.2	1.2	-1.3	1.3
<b>Delta-E<sub>ab</sub>*</b>		1.5	1.5	-
<b>Aglomerante:</b> Barita Fuerza colorante relativa [%]			95	105
				Método de ensayo Nº 003

### Datos técnicos especificados:

Datos técnicos	Mín.	Máx.	Método de ensayo
Contenido soluble en agua [%]		0.5	Según DIN EN ISO 787-3:2000
Residuo en tamiz (0.045 mm tamiz) [%]		0.06	DIN EN ISO 787-7:2009
Valor de pH	4	8	DIN EN ISO 787-9:1995
Contenido en $\alpha\text{-Fe}_2\text{O}_3$ [%] <sup>53</sup>	> 99.1		Método Lanxess

<b>Pérdidas por ignición a 1000°C, 0.5 h [%]</b>	< 0.6	DIN 55913-2:1972
<b>Contenido en humedad (tras la producción) [%]</b>	< 0.5	DIN EN ISO 787-2:1995
<b>Forma de partícula</b>	Esférica	Microscopio electrónico
<b>Tamaño de partícula predominante [µm]</b>	~ 0.12	Microscopio electrónico
<b>Absorción de aceite [g/100 g]</b>	~ 28	DIN EN ISO 787-5:1995
<b>Densidad compactada [g/ml]</b>	0.7      1.1	Parecido a DIN EN ISO 787-11:1995
<b>Densidad [g/ml]</b>	~ 5.0	DIN EN ISO 787-10:1995

<sup>45</sup>Valores colorísticos tras igualar el parámetro de fuerza colorante Y, esto es Delta-L\*=0.

<sup>53</sup>Contiene materias extrañas asociadas que crecieron en la red cristalina.

### ***Empaque:***

Bolsas de 25 Kg.

### ***Transporte y almacenamiento:***

Condiciones generales de almacenamiento:

- Proteger de la intemperie. Almacenar en un lugar seco y evitar grandes cambios de temperatura.

Condiciones especiales para envases abiertos:

- Cerrar los sacos después de su uso para evitar la absorción de humedad y contaminación.

### ***Caducidad:***

- Este producto tiene una larga vida útil. Se recomienda usar el producto durante los 10 años siguientes a la fecha de fabricación y limitar la garantía del producto a este periodo. Durante los primeros 10 años tras la fecha de fabricación, se puede asegurar el cumplimiento de las especificaciones, siempre que el producto haya sido almacenado correctamente y el envase se encuentre en buen estado. Se debe tener en cuenta que el propio envase puede tener una vida útil considerablemente más corta que el producto en sí. Las recomendaciones y advertencias dadas para el envase deben ser tenidas en cuenta estrictamente; ya que malas condiciones de almacenaje pueden provocar cambios indeseados en el material de envase. Estos cambios aceleran su envejecimiento, lo que también puede comprometer su capacidad. En cuanto a su vida útil estimada, se diferencian los siguientes tipos de envase:

-Todo tipo de sacos (papel y PE).....5 años

-Todo tipo de big bags.....3 años

Con respecto a los big bags, se recomienda evitar la radiación UV porque el material de costura de las asas está estabilizado contra la degradación UV para aprox. 1000 horas de exposición a la luz solar en un clima del tipo de Europa Central. Una radiación solar más intensa puede acortar este periodo significativamente. En caso de duda, las asas deben ser examinadas cuidadosamente.

### ***Seguridad:***

Características:

- El producto no está clasificado como peligroso según las directivas pertinentes de la CE y las respectivas normativas de los estados miembros individuales. No es peligroso de acuerdo con la reglamentación del transporte.

En los países fuera de la UE, el cumplimiento de las respectivas legislaciones nacionales en materia de clasificación se debe garantizar en lo referente al envasado, etiquetado y transporte de sustancias peligrosas.

Otras informaciones:

- Tener en cuenta la hoja de seguridad. Ésta contiene información acerca de manipulación, seguridad y ecología.

### ***Información sobre la reglamentación para la utilización en aplicaciones en contacto con alimentos.***

Este producto cumple con los siguientes requisitos reglamentarios o puede ser utilizado de acuerdo con los mismos

Observación:

- Sólo podemos referirnos a las reglamentaciones que tratan directamente con pigmentos o colorantes. El cumplimiento de las leyes y reglamentos relativos a los artículos acabados en responsabilidad exclusiva del fabricante de los mismos.

-Consejo de Europa: Resolución AP(89)1 sobre el uso de colorantes en materiales plásticos que entran en contacto con alimentos.

-EUA: FDA 21 CFR § 178.3297 (colorantes para polímeros).

### ***Manejo del material:***

Consultar la hoja de seguridad del material para conocer los riesgos de este producto. Respetar las buenas prácticas de almacenamiento y manejo.

La información contenida aquí se cree que es confiable, pero ninguna información o garantía de cualquier clase se da en razón de su exactitud, ya que depende de las aplicaciones y uso del material particulares. La información está basada en trabajo de laboratorio con equipo a pequeña escala y no indica necesariamente el comportamiento en el producto final. Las pruebas a gran escala y el producto final son responsabilidad del consumidor.

**Suministro de Especialidades, SA de CV** no tendrá responsabilidad y el cliente asume todo el riesgo y la responsabilidad por cualquier uso o manejo del material más allá de nuestro control directo. El vendedor no otorga ninguna garantía, expresa o implícita adicional. Nada de la información contenida aquí puede ser considerado como permiso, recomendación o inducción para practicar cualquier invención patentada sin permiso del propietario de la patente. □